



REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA DEL PODER JUDICIAL.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, julio cinco de dos mil veintidós.

Asunto	REQUIERE PARA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO
Proceso	ALIMENTOS
Demandante	SANDRA SIRLEY PATIÑO
Demandado	GIOVANNI SOTO
Radicado	No. 05001- 31- 10 -008-2022-00111.

Vista la fecha de admisión de la demanda de ALIEMENTOS se requiere al estudiante de Derecho JULIAN ANDRES VILLAREAL RESTREPO, para que se proceda a la notificación al demandado.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
Juez.

